



PS 77493

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 OCT. 2024

VISTO: la Segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial encargado de la estrategia para el Acuerdo sobre MERP (Medidas del Estado Rector del Puerto), que se llevará a cabo del 21 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad Metropolitana de Busan, República de Corea;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 18 al 27 de octubre de 2024, a la Dra. Fernanda Tamara Anelo, Asesora Letrada y Adscripta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como representante oficial;

II) que, en el marco de la visión de puerto de Montevideo como Hub logístico del Atlántico Sudoccidental, es una instancia fundamental para el intercambio con países que utilizan nuestro puerto, así como coordinar con la región acciones que desaliente la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR);

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de FAO (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura);

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial, del 18 al 27 de octubre de 2024, a la Dra. Fernanda Tamara Anelo, Asesora Letrada y Adscripta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como representante oficial, para participar de la Segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial encargado de la estrategia para el Acuerdo sobre MERP (Medidas del Estado Rector del Puerto), que se llevará a cabo del 21 al 25 de octubre de 2024, en la ciudad Metropolitana de Busan, República de Corea.
- 2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República